



Cuenta Pública 2022

Informe por programas, pilares, ejes transversales, objetivos, estrategias, líneas de acción programadas y ejecutadas del ejercicio 2022

(Cifras en Pesos)

Nombre de la Entidad Municipal: IXTAPALUCA, 0015

Al 31 de diciembre de 2022 (2)

Ejes y pilares (3)	Programa (4)	Dependencia General (5)	Dependencia Auxiliar (6)	Unidad Ejecutora (7)	Plan de Desarrollo Municipal (8)	Objetivos (9)	Estrategias (10)	Líneas de acción (11)	Metas (12)		
									Programadas	Ejecutadas	
Eje transversal I: Igualdad de Género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	I01	152	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva	417	1	2	7	19	19
	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	I01	152	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva	417	1	3	3	9	8
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	A00	100	Presidencia	489	1	1	1	13	13
	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	A00	101	Secretaría Técnica	489	1	1	1	12	12
	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	C01	C01	Regiduría I	489	1	1	1	5	5
	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	C02	C02	Regiduría II	489	1	1	1	5	5
	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	C03	C03	Regiduría III	489	1	1	1	5	5
	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	C04	C04	Regiduría IV	489	1	1	1	5	5
	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	C05	C05	Regiduría V	489	1	1	1	5	4
	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	C06	C06	Regiduría VI	489	1	1	1	5	5
	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	C07	C07	Regiduría VII	489	1	1	1	5	5
	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	C08	C08	Regiduría VIII	489	1	1	1	5	5
	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	C09	C09	Regiduría IX	489	1	1	1	5	5
	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	C10	C10	Regiduría X	489	1	1	1	5	5
	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	C11	C11	Regiduría XI	489	1	1	1	5	5
	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	C12	C12	Regiduría XII	489	1	1	1	5	5
	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	J00	144	Dirección de Gobierno	489	1	1	1	6	5
	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	K00	138	Contraloría Municipal	488	1	2	4	9	9
	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	B01	128	Sindicatura I	488	1	1	2	6	5
	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	K00	138	Contraloría Municipal	488	1	1	3	14	10
	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	M00	155	Dirección de Asuntos Jurídicos	488	1	1	3	7	7
	01030902	Reglamentación municipal	D00	112	Secretaría del Ayuntamiento	488	1	2	2	7	7
	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	L00	117	Recaudación	489	1	1	1	10	10
	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	S00	117	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación	489	1	2	5	18	18
	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	L00	119	Dirección de Administración y Finanzas	489	1	1	1	9	8
	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	L00	120	Subdirección de Recursos Humanos	489	1	1	3	7	7
	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	A00	137	Mejora Regulatoria	489	2	2	4	6	6
	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	B02	138	Sindicatura II	489	1	1	1	8	8
	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	D00	112	Secretaría del Ayuntamiento	488	1	2	2	10	10
	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	E00	121	Subdirección de adquisiciones	489	1	1	1	4	4
	01080102	Modernización del catastro mexiquense	L00	118	Subdirección de Catastro	490	1	1	1	7	7
	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	A01	103	Dirección de Comunicación Social y Eventos Institucionales	489	1	1	3	26	23
	01080401	Transparencia	P00	122	Unidad de Transparencia y acceso a la Información Pública de Ixtapaluca	489	1	1	1	6	6
	04010101	Deuda pública	L00	119	Dirección de Administración y Finanzas	489	1	1	1	8	8
	04020101	Transferencias	L00	115	Dirección de Administración y Finanzas	489	1	1	1	5	5
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501	Gobierno electrónico	S00	E02	Coordinación de Sistemas	502	1	3	7	5	5
Pilar 1: Social	02020201	Desarrollo comunitario	I01	139	Dirección de Bienestar e Inclusión Social	197	1	1	1	2	0
	02020501	Vivienda	I01	139	Dirección de Bienestar e Inclusión Social	197	1	2	2	5	0
	02030101	Prevención médica para la comunidad	I01	153	Dirección de Salud	195	1	3	6	74	73
	02030101	Prevención médica para la comunidad	H00	129	Jefatura de Antirrábico	195	1	1	1	12	11
	02030201	Atención médica	I01	153	Dirección de Salud	195	2	2	6	9	9
	02050101	Educación básica	O00	141	Dirección de Educación	196	1	3	6	4	3
	02050201	Educación media superior	O00	141	Dirección de Educación	196	1	4	8	6	5
	02050301	Educación superior	O00	141	Dirección de Educación	196	1	2	4	7	6
	02050501	Educación para adultos	O00	141	Dirección de Educación	196	1	1	2	4	4
	02060501	Alimentación y nutrición familiar	I01	139	Dirección de Bienestar e Inclusión Social	194	1	1	2	2	0
	02060701	Pueblos indígenas	O00	151	Dirección de Asuntos Indígenas y atención a la población afro-mexicana	197	1	2	3	9	8
	02060806	Oportunidades para los jóvenes	I01	143	Instituto Municipal para la Atención de la Juventud	196	1	1	1	23	23



Cuenta Publica 2022

Informe por programas, pilares, ejes transversales, objetivos, estrategias, líneas de acción programadas y ejecutadas del ejercicio 2022

(Cifras en Pesos)

Nombre de la Entidad Municipal: IXTAPALUCA, 0015

Al 31 de diciembre de 2022 (2)

Ejes y pilares (3)	Programa (4)	Dependencia General (5)	Dependencia Auxiliar (6)	Unidad Ejecutora (7)	Plan de Desarrollo Municipal (8)	Objetivos (9)	Estrategias (10)	Líneas de acción (11)	Metas (12)	
									Programadas	Ejecutadas
Pilar 2: Económico	02020601 Modernización de los servicios comunales	H00	128	Jefatura de Parques y Jardines	250	1	2	4	5	5
	02020601 Modernización de los servicios comunales	H00	145	Jefatura de Panteones	250	1	1	3	4	4
	03010201 Empleo	N00	140	Dirección de Fomento y Desarrollo Económico	250	1	2	5	3	3
	03020101 Desarrollo agrícola	N01	130	Dirección de Desarrollo Rural	248	1	1	7	2	2
	03020102 Fomento a productores rurales	N01	130	Dirección de Desarrollo Rural	248	1	1	7	6	6
	03020103 Fomento pecuario	N01	130	Dirección de Desarrollo Rural	248	1	1	4	5	5
	03040201 Modernización industrial y del comercio	N00	132	Dirección de Fomento y Desarrollo Económico	249	1	4	10	8	8
	03070101 Fomento turístico	N00	149	Dirección de Fomento y Desarrollo Económico	248	1	1	7	23	21
	03090301 Promoción artesanal	N00	133	Dirección de Fomento y Desarrollo Económico	248	1	2	5	6	6
	01030301 Conservación del patrimonio público	N00	114	Dirección de Fomento y Desarrollo Económico	381	1	2	4	2	2
Pilar 3: Territorial	01030801 Política Territorial	F01	123	Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano	381	1	2	4	10	9
	01070201 Protección civil	T00	105	Coordinación Municipal de Protección Civil y Atención a Riesgos	382	1	1	7	16	16
	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	H00	126	Jefatura de Residuos Sólidos	382	1	1	5	5	5
	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	F00	124	Dirección de Obras Públicas	381	1	1	1	2	2
	02010401 Protección al ambiente	G00	128	Dirección de Ecología	381	1	3	6	10	10
	02010501 Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	G00	128	Dirección de Ecología	381	1	3	10	8	8
	02020101 Desarrollo urbano	F00	124	Dirección de Obras Públicas	381	1	1	2	11	8
	02020101 Desarrollo urbano	F00	124	Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales	381	1	1	1	8	8
	02020101 Desarrollo urbano	F00	124	Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales	381	1	1	2	2	1
	02020101 Desarrollo urbano	F00	124	Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales	381	1	1	2	4	1
	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	F00	124	Dirección de Obras Públicas	381	1	2	6	2	1
	02020401 Alumbrado público	H00	127	Jefatura de Alumbrado Público	382	1	1	3	6	6
	02040201 Cultura y arte	O00	150	Dirección de Cultura	383	1	1	2	11	11
	03020201 Desarrollo forestal	G00	128	Dirección de Ecología	381	1	2	6	5	4
	03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	N00	154	Subdirección de Movilidad	248	1	1	3	3	3
Pilar 4: Seguridad	01020401 Derechos humanos	A02	102	Defensoría Municipal de Derechos Humanos	403	1	1	6	10	10
	01030903 Mediación y conciliación municipal	M00	155	Mediación y Conciliación	404	1	1	5	11	11
	01070101 Seguridad Pública	Q00	104	Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana	403	1	4	12	40	40
Totales (13)						78	114	252	676	637

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los formatos y su información complementaria, así como sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



PRESIDENTE MUNICIPAL
MTRO. FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ



TESORERO MUNICIPAL
MTRO. OMAR GUERRERO MENDOZA

Dependencia: Dirección de Planeación, Programación y Evaluación

Número de Oficio: IXT/PLANE/178/2023

Fecha: 16 de Marzo de 2023

Asunto: Alineación del Plan de Desarrollo Municipal

**MAESTRO OMAR GUERRERO MENDOZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA 2022-2024
P R E S E N T E:**



Por medio del presente le envío un cordial saludo, así también hacer de su conocimiento que con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14, 19, 20 Fracción IV, 24, 26 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18, 19, 33, 57 y 58 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;

Artículo 24 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, que a la letra dice: "Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior".

La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.

Mencionado lo anterior se analizara la viabilidad de realizar una reconducción y/o actualización estratégica del Plan de Desarrollo Municipal toda vez que por los constantes cambios en la situación económica y social del Municipio, se requiere crear objetivos, estrategias y líneas de acción.

Como marca el Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, en su Apartado "Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal" su Capítulo 3:

Apartado 4. Herramientas para la integración del Plan de Desarrollo Municipal

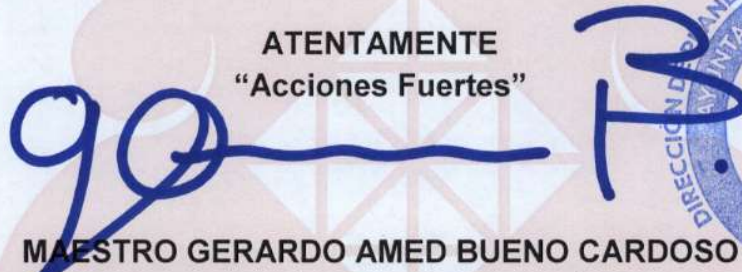
En su punto 9.1 “Reconducción y Actualización Estratégica”

“Este Dictamen, se define como el instrumento técnico previsto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, que posibilita a los planes de desarrollo y sus programas fortalecer, corregir y transformar los elementos estratégicos (objetivos, estrategias, líneas de acción) como resultado de la permanente valoración de éstos, a partir de los análisis técnicos que lo sustenten.

Destaca la posibilidad de que los planes de desarrollo y sus programas puedan ser modificados como resultado de la permanente evaluación, con base en los análisis y recomendaciones contenidas en los dictámenes de reconducción y actualización.

Sin otro particular me despido de usted y sigo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE
“Acciones Fuertes”



MAESTRO GERARDO AMED BUENO CARDOSO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



C.c.p. Archivo
GABC/arcc/jhm



MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, 0015 (1)

Cuenta Pública 2022 Gasto por Categoría Programática (Pesos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (2)

Concepto (3)	Egresos							
	Aprobado (4)	Ampliaciones / Reducciones (5)	Modificado (6)	Comprometido (7)	Devengado (8)	Ejercido (9)	Pagado (10)	Subejercicio (11)
PROGRAMAS								
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios								
Sujetos a Reglas de Operación	44,693,489.25	940,563.14	45,634,052.39	10,065.32	0.00	30,513,579.88	30,503,514.56	15,120,472.51
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desempeño de las funciones								
Prestación de Servicios Públicos	1,062,238,582.31	-25,156,985.57	1,037,081,596.74	23,316,926.11	1,215,146.90	970,312,977.35	945,780,904.34	66,768,619.39
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	13,049,022.98	10,374,691.20	23,423,714.18	16,289.58	0.00	21,205,737.41	21,189,447.83	2,217,976.77
Promoción y fomento	55,728,488.44	8,344,674.26	64,073,162.70	7,115,846.33	0.02	51,596,717.98	44,480,871.63	12,476,444.72
Regulación y supervisión	6,891,229.00	1,568,692.46	8,459,921.46	0.00	0.00	8,566,810.61	8,566,810.61	-106,889.15
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de inversión	172,091,463.17	84,954,342.26	257,045,805.43	61,714,954.08	1,668,893.95	244,283,590.07	180,899,742.04	12,762,215.36
Administrativos y de Apoyo								
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia instituci	63,709,147.70	8,584,062.56	72,293,210.26	3,416,049.86	0.00	52,158,169.44	48,742,119.58	20,135,040.82
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	9,955,779.06	2,088,182.25	12,043,961.31	0.00	0.00	11,558,579.41	11,558,579.41	485,381.90
Operaciones Ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos								
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones								
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)								
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	19,781,554.91	3,000,000.00	22,781,554.91	0.00	0.00	22,058,800.49	22,058,800.49	722,754.42
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total (12)	1,448,138,756.82	94,698,222.56	1,542,836,979.38	95,590,131.28	2,884,040.87	1,412,254,962.64	1,313,780,790.49	130,582,016.74

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados presupuestarios y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



PRESIDENTE MUNICIPAL
MTRO. FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ

TESORERO MUNICIPAL
MTRO. OMAR GUERRERO MENDOZA

